

Número 49

Lunes, 12 de Marzo de 2018

Pág. 3699

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2018/975 Anuncio relativo a corrección de error del texto de la base segunda de la convocatoria del proceso de selección para la contratación temporal de dos técnicos que llevarán a cabo funciones de orientación laboral, formación, inserción, intermediación y tutorización de alumnos en el proyecto Empleate-Progresa Martos 2020.

Anuncio

1. Mediante resolución de la Concejal de Recursos Humanos 561/18, de 5 de marzo de 2018 se rectifica al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error material detectado en la base segunda de la convocatoria aprobada por resolución 477/18 de 20 de febrero, que ha de regir el proceso de selección para contratación temporal de dos técnicos que llevarán a cabo funciones de orientación laboral, formación, inserción, intermediación y tutorización de alumnos en el proyecto Empleate-Progresa Martos y se ordena su publicación, referente a la titulación exigida quedando redactado como sigue:

"TITULACIÓN EXIGIDA: GRADO, DIPLOMATURA O LICENCIATURA, EN TITULACIONES UNIVERSITARIAS PERTENECIENTES A LA RAMA DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Y HUMANIDADES".

- 2. Se concede un nuevo plazo de solicitud de 10 días desde la publicación de la corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.
- 3. El contenido íntegro de las bases y la corrección del error se publica en la página web del Ayuntamiento de Martos y pueden consultarse en el siguiente enlace:

https://martos.es/recursos-humanos/empleo/personal-laboral-temporal

Martos, a 06 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.